



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION GERENCIAL N° 294 -2023-MDF-GM

FRIAS, 18 DE JULIO DEL 2023.

VISTO:

El **INFORME N° 728 -2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 18 de Julio del 2023, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frijas, mediante el cual solicita la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico;

- ✓ **INVERSION: "EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO DISTRITAL LOCAL CON LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA GERENCIA DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS – AYABACA – PIURA"**, con un valor referencial de **S/ 3,485,313.44 (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Trece Con 44/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Gobierno Local cuyo poder emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y que de acuerdo con la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, los servicios y actividades municipales se prestan y cumplen respectivamente, a través de las funciones de programación, dirección, ejecución, supervisión y control.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972 señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho Administrativo General, concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, mediante **REQUERIMIENTO N° 216-2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 28 de abril del 2023, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita la Elaboración del Expediente Técnico y mediante **INFORME N° 727 -2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 18 de Julio del 2023, aprueba el Expediente Técnico de **INVERSION: "EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO DISTRITAL LOCAL CON LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA GERENCIA DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS – AYABACA – PIURA"**.

Que, el Expediente Técnico del Proyecto alcanzado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, se encuentra elaborado de conformidad con el numeral 24, del Anexo Único - Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en virtud de lo comunicado, por lo que es procedente aprobarlo.

Que, el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, señala que "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de Fondos y Recursos Públicos se ejecutan obligatoriamente por Contrata y Licitación Pública, lo que concuerda con lo establecido en el artículo 22° y 23° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, modificados por el Decreto Legislativo N° 1341 publicado el 07 de enero de 2017 y Decreto Legislativo 1444 vigente a partir del 30 de enero.

El Expediente Técnico contiene los siguientes documentos sustentatorios que a continuación detallo:

- ✓ **NOMBRE DEL PROYECTO.**
- ✓ **UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA UNIDAD PRODUCTORA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- ✓ DESCRIPCION ACTUAL DEL SERVICIO.
- ✓ RESTRICCION ACTUAL DEL SERVICIO.
 - Maquinaria Operativa Regular.
 - Maquinaria Inoperativa.
- ✓ INFRAESTRUCTURA QUE CONTENDRA LOS ACTIVOS.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
 - Justificación De Reposición.
 - Resumen De La Alternativa Técnica.
 - Requerimientos Técnicos Mínimos Cargador Frontal.
 - Requerimientos Técnicos Mínimos Motoniveladora.
 - Requerimientos Técnicos Mínimos Retroexcavadora.
- ✓ METAS FISICAS DE LOS ACTIVOS QUE BUSCAN INTERVENIR CON EL PROYECTO.
- ✓ COSTOS DEL PROYECTO.
 - Estructura De Costo De Inversión.
 - Costos De Mantenimiento.
- ✓ CRONOGRAMA DE INVERSION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS.
- ✓ VALOR REFERENCIAL.
- ✓ MODALIDAD DE EJECUCION.
- ✓ ANEXOS.
 - Presupuesto.
 - Sustento De Metrados.
 - Cotizaciones.



Que en el inc. 20 del Artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF-A, de fecha 03 de Enero del 2023, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Gerente Municipal donde establece en su Artículo Primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)" por lo que;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SE RESUELVE:

- ✓ **ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Expediente Técnico de INVERSION: "EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO DISTRITAL LOCAL CON LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA GERENCIA DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS - AYABACA - PIURA", con un valor referencial de **S/ 3,485,313.44 (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Trece Con 44/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.
- ✓ **ARTICULO SEGUNDO:** APROBAR, el resumen del costo total del Proyecto a nivel de Expediente Técnico, aprobado en el Artículo precedente, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO	
MAQUINARIA	3,425,313.44
SUB TOTAL	2,902,808.00
IMPUESTOS IGV (18%)	522,505.44
SUB TOTAL DE MAQUINARIA	3,425,313.44
PRESUPUESTO INTANGIBLE	60,000.00
ESTUDIO DEFINITIVO	30,000.00
SUPERVISION	15,000.00
LIQUIDACION	15,000.00
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	3,485,313.44



- ✓ **ARTICULO TERCERO:** HÁGASE, de conocimiento la presente Resolución a las Instancias Respectivas como a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia Municipal, Área de planeamiento y Presupuesto y demás áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C.
Arch./CrCr

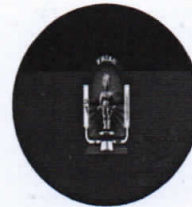
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
CPC. Manuel Joaquín Romero Valencia
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

SGIDUR

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



INFORME N° 727 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.

RECIBIDO
N° Registro: _____
Fecha: 18-07-23
Hora: _____ Firma: _____

REFERENCIA: INVERSION: "EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO DISTRITAL LOCAL CON LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA GERENCIA DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS - AYABACA - PIURA".

FECHA : Martes, 18 de Julio del 2023.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que se aprueba el Expediente Técnico de Inversión: "EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO DISTRITAL LOCAL CON LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA GERENCIA DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS - AYABACA - PIURA", el cual cuenta con:

- ✓ NOMBRE DEL PROYECTO.
- ✓ UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA UNIDAD PRODUCTORA.
- ✓ DESCRIPCION ACTUAL DEL SERVICIO.
- ✓ RESTRICCION ACTUAL DEL SERVICIO.
 - Maquinaria Operativa Regular.
 - Maquinaria Inoperativa.
- ✓ INFRAESTRUCTURA QUE CONTENDRA LOS ACTIVOS.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
 - Justificación De Reposición.
 - Resumen De La Alternativa Técnica.
 - Requerimientos Técnicos Mínimos Cargador Frontal.
 - Requerimientos Técnicos Mínimos Motoniveladora.
 - Requerimientos Técnicos Mínimos Retroexcavadora.
- ✓ METAS FISICAS DE LOS ACTIVOS QUE BUSCAN INTERVENIR CON EL PROYECTO.
- ✓ COSTOS DEL PROYECTO.
 - Estructura De Costo De Inversión.

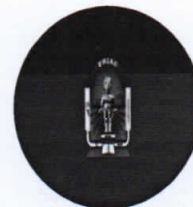




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



- Costos De Mantenimiento.
- ✓ CRONOGRAMA DE INVERSION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS.
- ✓ VALOR REFERENCIAL.
- ✓ MODALIDAD DE EJECUCION.
- ✓ ANEXOS.
 - Presupuesto.
 - Sustento De Metrados.
 - Cotizaciones.

El valor Referencial del Proyecto es de **S/ 3,485,313.44 (Tres Millones Cuatrocientos Ochoenta y Cinco Mil Trescientos Trece Con 44/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, por lo que se pide se dé el trámite correspondiente.

PRESUPUESTO	
MAQUINARIA	3,425,313.44
SUB TOTAL	2,902,808.00
IMPUESTOS IGV (18%)	522,505.44
SUB TOTAL DE MAQUINARIA	3,425,313.44
PRESUPUESTO INTANGIBLE	60,000.00
ESTUDIO DEFINITIVO	30,000.00
SUPERVISION	15,000.00
LIQUIDACION	15,000.00
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	3,485,313.44

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente.

C.C. ARCHIVO.
W.J.PZ

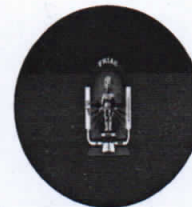

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurri
SGIDUR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



INFORME N° 728 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.

REFERENCIA: INVERSION: "EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO DISTRITAL LOCAL CON LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA GERENCIA DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS - AYABACA - PIURA".

FECHA : Martes, 18 de Julio del 2023.



Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitarle emitir la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico de Inversión: "EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO DISTRITAL LOCAL CON LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA GERENCIA DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS - AYABACA - PIURA", el cual cuenta con:

- ✓ NOMBRE DEL PROYECTO.
- ✓ UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA UNIDAD PRODUCTORA.
- ✓ DESCRIPCION ACTUAL DEL SERVICIO.
- ✓ RESTRICCION ACTUAL DEL SERVICIO.
 - Maquinaria Operativa Regular.
 - Maquinaria Inoperativa.
- ✓ INFRAESTRUCTURA QUE CONTENDRA LOS ACTIVOS.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
 - Justificación De Reposición.
 - Resumen De La Alternativa Técnica.
 - Requerimientos Técnicos Mínimos Cargador Frontal.
 - Requerimientos Técnicos Mínimos Motoniveladora.
 - Requerimientos Técnicos Mínimos Retroexcavadora.
- ✓ METAS FISICAS DE LOS ACTIVOS QUE BUSCAN INTERVENIR CON EL PROYECTO.

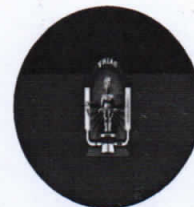




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



- ✓ **COSTOS DEL PROYECTO.**
 - Estructura De Costo De Inversión.
 - Costos De Mantenimiento.
- ✓ **CRONOGRAMA DE INVERSION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS.**
- ✓ **VALOR REFERENCIAL.**
- ✓ **MODALIDAD DE EJECUCION.**
- ✓ **ANEXOS.**
 - Presupuesto.
 - Sustento De Metrados.
 - Cotizaciones.

El valor Referencial del Proyecto es de **S/ 3,485,313.44 (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Trece Con 44/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, por lo que se pide se dé el trámite correspondiente.

PRESUPUESTO	
MAQUINARIA	3,425,313.44
SUB TOTAL	2,902,808.00
IMPUESTOS IGV (18%)	522,505.44
SUB TOTAL DE MAQUINARIA	3,425,313.44
PRESUPUESTO INTANGIBLE	60,000.00
ESTUDIO DEFINITIVO	30,000.00
SUPERVISION	15,000.00
LIQUIDACION	15,000.00
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	3,485,313.44

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente.

C.C. ARCHIVO.
W.J.P.Z


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
fe SGIDUR